

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **203**

Fecha Estado: 11/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210027900	Ordinario	MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ	EPS SURA	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S., Y AL DR. NELSON RAMIREZ BELTRAN, OTORGANDO 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL AUTO SO PENA IMPONER SANCION.	07/12/2023		
05001410500820220073800	Ordinario	CARLOS ARTURO MENESES RESTREPO	COLPENSIONES	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES OTORGANDOLE 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTE AUTO SO PENA SANCION.	07/12/2023		
05001410500820220102400	Ordinario	LUZ MARIAN GOMEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES OTORGANDOLE 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTE AUTO SO PENA SANCION.	07/12/2023		
05001410500820230041900	Ordinario	JAIR DE JESUS ROJAS MORALES	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Para el 15 de marzo de 2024 a las 9:00 am.	07/12/2023		
05001410500820230051600	Ordinario	FANY ROCIO ARIAS BOTERO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Requiere a la parte Demandante por información otorgandole 10 días hábiles siguientes a la notificación.	07/12/2023		
05001410500820230054000	Ordinario	GLADIS AMPARO PULGARIN RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia viernes 15 de marzo de 2024 a las 9:00 am.	07/12/2023		
05001410500820230083400	Ordinario	MARIA PATRICIA RESTREPO SERNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	07/12/2023		
05001410500820231008400	Tutelas	GERARDO ENRIQUE FERNANDEZ BRAVO	URBANIZACION PARQUES DE CATALUÑA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para ellegar poder debidamente otorgado en documento original, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991 y el art. 74 del C.G. del P., so pena de rechazo de la acción.	07/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)